



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O.PO 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 2

SERIE 1998-99

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE SALINAS, PUERTO RICO, A COMPRAR EN MERCADO ABIERTO LOS SIGUIENTES RENGLONES: COMPRA DE COMBUSTIBLES, GASOLINA Y DIESEL, COMPRA DE LUBRICANTES.

POR CUANTO: Estos artículos son de necesidad para el buen funcionamiento de este municipio y para proveer servicios a nuestro pueblo.

POR CUANTO: La Oficina del Secretario Municipal de Salinas, Puerto Rico, publicó en el periódico Primera Hora, el 14 de abril de 1998, la Subasta General donde se incluyen estos renglones.

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas, luego de realizada la subasta y adjudicada, dos renglones fueron declarados desiertos, por lo cual le sugirió al Alcalde solicite de estos renglones autorización a la Asamblea Municipal para comprar en Mercado Abierto, siempre y cuando se cumplan con los mejores intereses del Municipio en cuanto a calidad y precios.

POR CUANTO: La Honorable Asamblea Municipal está facultada para verificar y autorizar al Alcalde a comprar en Mercado Abierto siguiendo las normas que respondan a los mejores intereses del municipio, cuando las subastas no son adjudicadas.

POR TANTO: RESUELVAZSE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Autorizar al Alcalde gestionar la compra de estos artículos siempre y cuando lo haga observando los mejores intereses del Municipio de Salinas, en cuanto a calidad y precios;

Compra de combustibles, gasolina y diesel
Compra de lubricantes

Sección 2da: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, al Departamento de Finanzas y otras agencias gubernamentales para acciones pertinentes.

HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Producido por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 20 días del mes de julio de 1998.

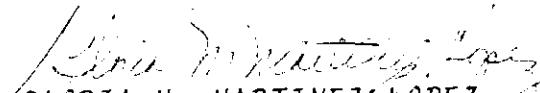
BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 2, Serie 1998-99, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 15 de julio de 1998.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Ignacio Del Valle, Melvin Torres, Sylvia I. Reyes, Ismael Ortiz López, Ismael López Rodríguez, Antonio Olavarria, Axel Suárez Colón, Juan Rivera Ramos, Ángel L. Díaz, José F. Reyes Alvarado, Jackeline Vázquez, Efrén Díaz Rodríguez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 2^o de julio de 1998.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL